



2021-2024

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
LX LEGISLATURA
PODER LEGISLATIVO

DIP. ISAMAR RODRIGUEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

PRESENTE

Con fundamento en lo previsto por el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, hago entrega del primer informe anual correspondiente al periodo del **01 de Octubre 2021 al 30 de Septiembre 2022**, de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, la cual, tengo la distinción de prescindir.

Sin otro en lo particular, reciba un cordial y atento saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col., a 30 de septiembre del 2022

DIP. MYRIAM GUDIÑO ESPÍNDOLA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Recibí 30/sep/2022
Isamar Ramirez



2021-2024

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

**LX LEGISLATURA
DE LAS JUVENTUDES
PODER LEGISLATIVO**

A photograph of the exterior of the Legislative Power building in Colima. The building has a large, triangular roof structure with a blue and white facade. A large archway is visible, and a Mexican flag is displayed in front of it. The building is surrounded by a paved area and some potted plants.

1 INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DIP. MYRIAM GUDIÑO ESPÍNDOLA



PRESENTACIÓN

INFORME DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

Con fundamento en lo previsto por el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, es una obligación que la o él presidente de cada Comisión Legislativa presente anualmente, al inicio de cada año de ejercicio constitucional, el Programa de Trabajo de la Comisión que preside. Además, al finalizar el segundo periodo de sesiones de cada año, rinda un informe a la Junta de Gobierno, que por lo menos debe contener:



- I. El señalamiento y descripción de las iniciativas que les fueron turnadas durante los periodos que se reportan;
- II. El señalamiento de las iniciativas que fueron dictaminadas durante los periodos que se reportan;
- III. El avance en el Plan de Trabajo de la Comisión;
- IV. Las reuniones de trabajo y demás actividades realizadas; y
- V. Las iniciativas de ley, decreto o acuerdo presentadas por la Comisión

Cumpliendo con lo anterior, presento el Informe Anual correspondiente a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que comprende el periodo del **01 de Octubre del 2021 al 30 de Septiembre del 2022.**



CONTENIDO

Presentación.....	1
Trabajo Legislativo.....	3
I. Iniciativas presentadas.....	3
II. Iniciativas turnadas a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	8
Trabajo en comisiones.....	15
III. Reuniones de trabajo de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.....	15
IV. Entrega de Preseas y Reconocimientos a Colimenses Destacados.....	16
V. Ceremonias Cívicas Itinerantes de la LX. Legislatura.....	19
Actividades en el Pleno.....	20
Mensaje final.....	23



TRABAJO LEGISLATIVO

I. INICIATIVAS PRESENTADAS

Dentro del Plan de Trabajo de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, que me honro en presidir, se encuentra como ejes legislativos los siguientes:

1. Educación y Cultura,
2. Lucha contra la corrupción,
3. Gobernar por y para la gente,
4. Un Colima en paz y segura,
5. Economía y empleo de calidad,
6. Bienestar para todas y todos, y
7. Un Colima con futuro sostenible.

Preciso que la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, no ha presentado iniciativa alguna, sin embargo, la suscrita en ejercicio de mis atribuciones como diputada local durante el Primer Año de Ejercicio Constitucional participé presentando **8 iniciativas** enfocadas en temas de; Derechos Humanos, Educación, y Cultura.

A continuación, expongo una síntesis de las iniciativas presentadas:

INICIATIVAS PRESENTADAS	SINOPSIS
<p>Iniciativa relativa a expedir la Ley de los Trabajadores de la Educación Dependientes de la Dirección de Educación Pública de la Secretaría de Educación del Estado de Colima</p> <p>Fecha de presentación: <u>25 de noviembre de 2021</u></p> <p>Comisión a la que se turnó: Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.</p>	<p>Tiene como finalidad expedir la Ley de los Trabajadores de la Educación Dependientes de la Dirección de Educación Pública de la Secretaría de Educación del Estado de Colima. Con el objeto de reconocer las conquistas laborales, derechos y prestaciones de dichos trabajadores logradas a través de la sección 39 SNTE, y disponer de la seguridad social a la que tendrán derecho.</p>



Estatus: Pendiente	
<p>Iniciativa para declarar el año 2022, "2022, Año de la Esperanza"</p> <p>Fecha de presentación: <u>11 de enero de 2022</u></p> <p>Comisión a la que se turnó: Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología</p> <p>Estatus: Decreto 52</p>	<p>Tuvo como finalidad declarar el año 2022, "2022, Año de la Esperanza."</p>
<p>Iniciativa en la que propone reformar la fracción V del artículo 6; fracciones III, VI y VII del artículo 7; artículo 9; artículo 13; primer párrafo del artículo 14; fracciones II, VI, X, XI y párrafo segundo del 44; artículo 121, así mismo propone adicionar la fracción XII al artículo 44; todos ellos de la Ley de Seguridad Integral Escolar del Estado de Colima</p> <p>Fecha de presentación: <u>24 de febrero de 2022</u></p> <p>Comisión a la que se turnó: Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales</p> <p>Estatus: Decreto 71</p>	<p>Tiene como finalidad reformar las fracciones III y VI del numeral 7; numeral 9; 13, y fracción II del numeral 44, con la finalidad de actualizar la denominación de la Secretaria de Educación y Secretaria de Desarrollo Social, para quedar como Secretaria de Educación y Cultura y Secretaria de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres, así mismo actualizar la denominación de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, para quedar como Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado, puesto que el 1 (primero) de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno), entró en vigor la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado, y en el numeral 17, prevé la denominación de las nuevas secretarías centralizadas del Gobierno del Estado, toda vez que se realizó una fusión y/o restructuración de las mismas. Así mismo propone reformar la fracción VII del artículo 7, numeral 14, y fracción VI del artículo 44, puesto que prevé la figura de Procurador General de Justicia del Estado, y de conformidad a la fracción II del artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, se constituye como organismo autónomo representado por un fiscal general, en esta tesitura se propone armonizar la denominación de dicha figura. Así mismo, reformar el párrafo cuarto del</p>



	<p>artículo 44 de la Ley en cita, para establecer que el presidente del Consejo Estatal podrá invitar a las sesiones del Consejo Estatal de Seguridad Integral Escolar al presidente de la Comisión de Cultura, Ciencia y Tecnología del H. Congreso del Estado, que por sus conocimientos y experiencia sea necesario escuchar en el estudio y análisis de temas específicos.</p>
<p>Iniciativa relativa a reformar el artículo 84 de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.</p> <p>Fecha de presentación: <u>01 de abril de 2022</u></p> <p>Comisión a la que se turnó: Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Bienestar, Inclusión Social y Equidad de Género</p> <p>Estatus: Decreto 94</p>	<p>Se propone que los Jubilados no deban de ir a un pase de lista de supervivencia ya que la mayoría de estos trabajadores son personas de la tercera edad y presentan complicaciones físicas para su traslado. El objeto es generar una plataforma, aplicación y/o cualquier otro medio electrónico, para que de forma virtual se lleve a cabo el trámite de supervivencia. Con la finalidad de agilizar y cuidar a los adultos mayores de cualquier exposición de riesgo.</p>
<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Colima.</p> <p>Fecha de presentación: <u>19 de mayo de 2022</u></p> <p>Comisión a la que se turnó: Hacienda, Fiscalización y Cuenta Pública y de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales</p> <p>Estatus: Pendiente</p>	<p>Tiene como objetivo principal, regular en la Ley de Hacienda para el Estado de Colima los ingresos por aprovechamientos y productos en materia cultural y artística en el estado de Colima.</p> <p>El Estado presta servicios en materia cultural y artística, respecto de los cuales debe percibir ingresos que, de acuerdo con la clasificación de El Código Fiscal del Estado de Colima y la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, son considerados como aprovechamientos y productos además de armonizar con las anteriores la Ley de Hacienda para el Estado de Colima. En este sentido, resulta necesario establecer las cuotas que se cobrarán por concepto de aprovechamientos y productos en la prestación de dichos servicios.</p>



<p>Iniciativa relativa a reformar diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Colima.</p> <p>Fecha de presentación: <u>21 de junio de 2022</u></p> <p>Comisión a la que se turnó: Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.</p> <p>Estatus: Decreto 120</p>	<p>La presente Iniciativa de Ley, tiene como finalidad reformar diversas disposiciones para actualizar la legislación, en cuanto al nombre vigente de la Secretaría de Educación, realizando una fusión de las secretarías, y quedando la Secretaría de Educación y Secretaria de Cultura fusionadas como Secretaría de Educación y Cultura, y en cumplimiento a ello, se propone la homologación del nombre de la Secretaría de Educación y Cultura a la Ley de Educación Estatal por certeza jurídica y técnica legislativa.</p> <p>Así mismo, se propone reformar la fracción I del artículo 81 de la Ley de Educación Estatal, para establecer que los protocolos deberán ser actualizados cada sexenio y deberán vincularse con el Plan Estatal de Desarrollo para el Estado de Colima.</p>
<p>Iniciativa de Ley con proyecto de Decreto relativa a reformar el artículo 9 BIS de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Colima.</p> <p>Fecha de presentación: <u>24 de agosto de 2022</u></p> <p>Comisión a la que se turnó: Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Bienestar, Inclusión Social y Equidad de Género.</p> <p>Estatus: Pendiente</p>	<p>Tiene como finalidad armonizar la disposición enunciada, observando el numeral 4 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para homologarla en el artículo 9 bis de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Colima, a fin de impulsar el pleno desarrollo, adelanto y empoderamiento de las mujeres con esta condición, con el objetivo de que la Administración Pública garantice políticas públicas para el desarrollo y empoderamiento de las mujeres con discapacidad.</p>
<p>Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto, relativa para reformar diversas disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Colima.</p> <p>Fecha de presentación: <u>31 de agosto de 2022</u></p> <p>Comisión a la que se turnó: Estudio</p>	<p>La presente iniciativa de ley, tiene como finalidad homologar las disposiciones establecidas recientemente en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Colima, con respecto al tema de paridad.</p>



Legislativos y Puntos Constitucionales y de Bienestar, Inclusión Social y Equidad de Género
Estatus: Pendiente

De las anteriores, se han **aprobado 4 iniciativas** mediante decreto: **52, 71, 94 y 120**. Las 4 iniciativas restantes se encuentran todavía en análisis en las comisiones a donde fueron turnadas.



II. INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

De conformidad a lo previsto por el **numeral 52**, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, las comisiones se encargarán de estudiar y analizar los asuntos de su competencia o los que, en serlo, les sean turnados.

En la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología la cual tengo la distinción de presidir, nos fueron turnadas en el transcurso de estos dos periodos



ordinarios, **19 iniciativas**, de las cuales hemos analizado y aprobado **10 mediante los decretos; 57, 79, 95, 67, 95, 143, 100, 103, 120, 146** y rechazado una. Las **8 iniciativas** restantes se encuentran en estudio, análisis para su dictamen.

INICIATIVA	SINOPSIS
<p>Iniciativa relativa a adicionar la fracción XXXII del artículo 11 de la Ley de Educación del Estado de Colima.</p> <p>Presentada por: Dip. Alfredo Álvarez Ramírez, integrante del grupo parlamentario de MORENA</p> <p>Fecha de presentación: <u>10 de noviembre de 2021</u></p> <p>Estatus: DECRETO 57</p>	<p>La iniciativa pretende que desde las aulas escolares se fomenten programas y acciones de capacitación que promuevan entre las y los alumnos, la implementación en sus hogares, de los huertos familiares y de traspatio mediante el empleo de técnicas sustentables con el medio ambiente como; la agroecología y agricultura orgánica, coadyuvando de esta manera al mejoramiento de la economía familiar, a una alimentación saludable, ello en armonía y respeto con el medio ambiente.</p>
<p>Iniciativa relativa a declarar el año 2022, "2022, Año de Protección al Medio Ambiente, de Ecosistemas y Biodiversidad en Colima"</p>	<p>Tenía como objetivo declarar el año 2022, "2022, Año de Protección al Medio Ambiente, de Ecosistemas y</p>



<p>Presentada por: Dip. Roberto Chapula de la Mora, Integrante del Partido Verde Ecologista de México</p> <p>Fecha de presentación: <u>12 de enero de 2022</u></p> <p>Estatus: DESECHADA</p>	<p>Biodiversidad en Colima”.</p>
<p>Iniciativa relativa a reformar el artículo 97, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.</p> <p>Presentada por: Dip. Patricia Ceballos Polanco, Integrante del Partido Verde Ecologista de México</p> <p>Fecha de presentación: <u>27 de enero de 2022</u></p> <p>Estatus: DECRETO 79</p>	<p>Plantea establecer que bajo ninguna circunstancia podrá suspenderse de forma absoluta el acceso y disposición de agua en casas habitación, la Ley establecerá la forma, términos y condiciones en que se ejercerá este derecho.</p> <p>Establece que, como parte de la formación integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, el Estado garantizará que reciban educación ambiental, que fomentará la enseñanza en el cuidado del medio ambiente, los ecosistemas, la fauna, la flora, el correcto manejo de residuos, y demás actividades tendientes a que se cuide y se preserve la naturaleza, de conformidad con lo que se disponga en la ley correspondiente.</p>
<p>Iniciativa relativa a adicionar un párrafo tercero al artículo 54 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizado del Estado de Colima; reformar la fracción XXVII y adicionar la fracción XXIX del artículo 18 de la Ley de Educación del Estado de Colima.</p> <p>Presentada por: Dip. Isamar Ramírez Rodríguez, y las Diputadas Viridiana Valencia Vargas, Ana Karen Hernández Aceves, Sonia Hernández Cayetano y Andrea Naranjo Alcaraz Aceves, integrantes del grupo parlamentario de MORENA</p> <p>Fecha de presentación: <u>17 de febrero de 2022</u></p> <p>Estatus: DECRETO 95</p>	<p>Establecer que la autoridad educativa estatal adoptará e implementará las facilidades necesarias, a fin de que, las mujeres estudiantes que hayan sido diagnosticadas con dismenorrea, previa acreditación mediante comprobante de un médico especialista en Ginecología adscrito a la Institución Pública de Salud, puedan ausentarse del aula sin que ello represente alguna afectación posterior en su evaluación escolar.</p>



<p>Iniciativa relativa a reformar el artículo 18 y en sus fracciones I y IV; se adicionan los artículos 20, 21, 22, 23 y 24 y pasando el actual artículo 20 a ser el artículo 25, el cual se reforma su fracción V, y se deroga la fracción XV del artículo 18 de la Ley de las Personas Ilustres del Estado de Colima.</p> <p>Presentada por: Dip. Glenda Jazmín Ochoa, Integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.</p> <p>Fecha de presentación: <u>17 de febrero de 2022</u></p> <p>Estatus: DECRETO 67</p>	<p>La presente iniciativa propone la utilización del lenguaje inclusivo, la actualización de las Secretarías de Estado que se encuentran en operatividad, para que lleven a cabalidad las atribuciones que les corresponden y proporcionar la periodicidad para la operatividad de este ordenamiento jurídico.</p> <p>Asimismo, se proponen queden reguladas las formalidades que deben realizarse para que los integrantes de la Comisión puedan honrar la memoria de las Personas ilustres del Estado de Colima.</p> <p>Establecer la forma y la periodicidad con la que se deban realizar las Convocatorias para las Sesiones Ordinarias por lo menos una vez al año y las Extraordinarias cuando así lo considere su Presidente o la mayoría de los miembros integrantes.</p> <p>La cuantificación para determinar el consenso de quienes integran la Comisión y sus decisiones sean democráticas.</p>
<p>Iniciativa relativa reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Colima, en materia de la menstruación digna.</p> <p>Presentada por: Dip. Ana Karen Hernández Aceves y Viridiana Valencia Vargas, así como las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario MORENA</p> <p>Fecha de presentación: <u>17 de febrero de 2022</u></p> <p>Estatus: DECRETO 95</p>	<p>Esta reforma, mejor conocida como Ley de la Menstruación Digna, tiene el propósito de posicionar la gestión menstrual como un tema público que debe ser incorporado a las políticas públicas para crear condiciones estructurales que permitan a todas las mujeres, niñas, adolescentes y otras personas menstruantes en México, vivirla con dignidad.</p> <p>Tiene como finalidad lograr condiciones para el acceso a productos de gestión menstrual como parte de una educación basada en la dignidad, los derechos humanos, la igualdad sustantiva, y la perspectiva de género.</p>
<p>Iniciativa relativa a adicionar una fracción XII al artículo 1° y un artículo 12 a la Ley que crea Premios y Estímulos para los Colimenses.</p>	<p>Tiene como finalidad establecer en la Ley, el "Premio Estatal al cuidado del medio ambiente" a que hace referencia</p>



<p>Presentada por: Dip. Patricia Ceballos Polanco y Diputado Roberto Chapula de la Mora, del Partido Verde Ecologista de México</p> <p>Fecha de presentación: <u>24 de febrero de 2022</u></p> <p>Estatus: DECRETO 143</p>	<p>la fracción XII del artículo 1º. Se entregará en sesión solemne del H. Congreso del Estado, la que se celebrará preferentemente el día 05 de junio de cada año, en el marco del "Día Mundial del Cuidado del Medio Ambiente".</p>
<p>Iniciativa relativa a expedir la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Colima.</p> <p>Presentada por: Dip. Evangelina Bustamante Morales, Diputada Única del Partido del Trabajo</p> <p>Fecha de presentación: <u>24 de febrero de 2022</u></p> <p>Estatus: PENDIENTE</p>	<p>La presente iniciativa de ley propondrá la incorporación del principio de intangibilidad de la dignidad humana en la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Colima, reconociendo a la educación no como un servicio, sino como un derecho inherente e indispensable para la vida humana, un derecho humano habilitante que permite la realización de todos los derechos sociales, civiles, políticos, económicos, ambientales, culturales y tecnológicos, asimismo, reconoce que la educación es una alta función del Estado, un deber ineludible e inexcusable, por lo que, le compete la obligación de garantizarla como un derecho humano fundamental y reafirmar mediante sus manifestaciones, la dignidad intrínseca e intangible de todos los seres humanos, sin distinción alguna por motivos de raza, sexo, edad, origen étnico o cualquier otro motivo.</p>
<p>Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se plantea visibilizar otros grupos personas de la DIVERSIDAD LGTBTTIQ+, en el Decreto 305, ya establecido, consistente en: "17 DE MAYO DE CADA AÑO, DÍA ESTATAL DE LA LUCHA CONTRA LA HOMOFOBIA".</p> <p>Presentada por: Dip. Isamar Ramírez Rodríguez, Sonia Hernández Cayetano y Viridiana Valencia Vargas, Integrantes del grupo parlamentario de MORENA</p> <p>Fecha de presentación: <u>13 de mayo de 2022.</u></p> <p>Estatus: DECRETO 100</p>	<p>Plantea declarar el: 17 de mayo de cada año, "Día Estatal de la Lucha Contra La Homofobia".</p>



<p>Iniciativa por el que se propone sea declarado el siguiente año 2023 como “Año 2023, 500 Aniversario de la Fundación de La Villa de Colima”</p> <p>Presentada por: Ayuntamiento de Colima.</p> <p>Fecha de presentación: <u>20 de mayo de 2022.</u></p> <p>Estatus: PENDIENTE</p>	<p>Propone declarar el siguiente año 2023 como: “Año 2023, 500 Aniversario de la Fundación de La Villa de Colima”.</p>
<p>Iniciativa relativa al proyecto de Decreto por el que se plantea nombrar el 28 de mayo de cada año, “Día Estatal de la Salud y Educación Menstrual”.</p> <p>Presentada por: Dip. Isamar Ramírez Rodríguez, integrante del grupo parlamentario de Morena.</p> <p>Fecha de presentación: <u>24 de mayo de 2022.</u></p> <p>Estatus: DECRETO 103</p>	<p>Propone nombrar el: 28 de mayo de cada año, “Día Estatal de la Salud y Educación Menstrual”.</p>
<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto, que declara el “2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima”.</p> <p>Presentada por: Dip. David Lorenzo Grajales Pérez y Diputada Sandra Patricia Ceballos Polanco, integrantes del grupo parlamentario del PVEM.</p> <p>Fecha de presentación: <u>26 de mayo de 2022.</u></p> <p>Estatus: PENDIENTE</p>	<p>Propone declarar el año 2023, como: “2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima”.</p>
<p>Iniciativa relativa a adicionar un párrafo segundo en la fracción IV, apartado 1, del artículo 11, de la Ley de Educación para el Estado de Colima.</p> <p>Presentada por: Dip. Alfredo Álvarez Ramírez, así como las demás diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración</p>	<p>Tienen como propósito proteger al ambiente, para que nuestros educandos reflexionen sobre la importancia de proteger el medio en que vivimos.</p>



Nacional. Fecha de presentación: <u>31 de mayo de 2022.</u> Estatus: DECRETO 120	
Iniciativa relativa a adicionar la fracción XII, del artículo 1º, y se crea el artículo 12º, de la Ley que crea Premios y Estímulos para los Colimenses, con la finalidad de crear el Premio Estatal en Psicología. Presentada por: Dip. Isamar Ramírez Rodríguez, y demás integrantes del grupo parlamentario de MORENA Fecha de presentación: <u>31 de mayo de 2022.</u> Estatus: PENDIENTE	Propone establecer el Premio Estatal de Psicología.
Iniciativa mediante la cual se propone la emisión del decreto por el que se declara el día 15 de julio de cada año como Día Estatal de la Oración. Presentada por: Dip. Crispín Guerra Cárdenas, y demás Diputados integrantes del grupo parlamentario del PAN. Fecha de presentación: <u>06 de julio de 2022.</u> Estatus: PENDIENTE	Propone la emisión del decreto por el que se declara el día 15 de julio de cada año como: "Día Estatal de la Oración".
Iniciativa con proyecto de decreto, en la que se propone modificar únicamente la numeración a la fracción VIII del artículo 57, para reasignársele como fracción IX y se adiciona la fracción VIII del artículo 57; y se adicionan los artículos 58 Bis, 58 Bis 1, 58 Bis 2 y 58 Bis 3, todos de la Ley de Salud del Estado de Colima; y adicionar los párrafos 2, 3, 4 y 5 al artículo 73, todos de la Ley de Educación del Estado de Colima. Presentada por: Dip. Kathia Zared Castillo Hernández, del Partido Encuentro Solidario Fecha de presentación: <u>13 de julio de 2022</u> Estatus: PENDIENTE	Tiene por objeto establecer en la ley, que corresponde a la Secretaría de Educación, implementar un programa de salud mental que brinde diagnóstico, tratamiento y asistencia de manera gratuita a las niñas y niños.
Iniciativa con Proyecto de Decreto, en la que se propone declarar el 29 de septiembre de	Se declara el 29 de septiembre de cada año para celebrar el: "Día Estatal del



<p>cada año como el Día Estatal del Maíz.</p> <p>Presentada por: Dip. Alfredo Álvarez Ramírez, del Grupo parlamentario de MORENA.</p> <p>Fecha de presentación: <u>10 de agosto de 2022.</u></p> <p>Estatus: DECRETO 146</p>	<p>Maíz". En el cual las autoridades del Estado y de los Municipios deberán realizar acciones dirigidas a generar conciencia pública acerca de la importancia de conservar el maíz nativo y las medidas necesarias para lograr ese objetivo.</p>
<p>Iniciativa de Ley con proyecto de decreto del Ejecutivo Estatal, relativa a reformar diversos artículos de la Ley de Educación del Estado de Colima.</p> <p>Presentada por: Estatal</p> <p>Fecha de presentación: <u>18 de agosto de 2022.</u></p> <p>Estatus: PENDIENTE</p>	<p>Tiene por objeto establecer en la ley, el contribuir al logro de la equidad educativa. Corresponde a la autoridad educativa estatal definir los lineamientos para la asignación de becas, entre otras reformas.</p>
<p>Propuesta de la Mtra. Indira Vizcaíno Silva, Gobernadora Constitucional del Estado de Colima, de las personas seleccionadas como merecedoras al reconocimiento con motivo del "Día del Deportista Colimense", cuyos nombres deberán ser inscritos en letras de color oro, en el muro de honor del deporte.</p> <p>Presentada por: El Poder Ejecutivo</p> <p>Fecha de presentación: <u>01 de septiembre de 2022</u></p> <p>Estatus: PENDIENTE</p>	<p>Propone los nombres de las personas que fueron seleccionadas por el comité evaluador, como merecedores al reconocimiento con motivo del "Día del Deportista Colimense", en apego a lo establecido en la base cuarta de la Convocatoria en mención y al artículo 103 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Colima. a las siguientes personas: Citlalli Argelia Estrada Juárez, entrenadora de Handball; Eduardo Barajas Carrillo, entrenador de Voleibol y Miguel Ángel Contreras de la Mora, entrenador de Handball.</p>

TRABAJO DE COMISIONES

III. REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Desde el inicio de nuestra legislatura, asumimos con gran responsabilidad y compromiso la presidencia de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, teniendo como objeto principal, legislar a favor de estos rubros que son fundamentales para la formación y el desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes colimenses. Nuestra función es mantener las garantías y posibilidades de educación, mejorarlas cualitativa y cuantitativamente, para bien de la sociedad, pues una población educada tendrá mayor acceso a una mejor calidad de vida.

Para tal efecto, durante este primer año de ejercicio legislativo, convoqué a mis compañeras diputadas en **25 ocasiones**, para discutir y analizar los diversos trabajos de la comisión, dentro de los cuales se encuentran los siguientes;

- ✓ Instalación de la Comisión.
- ✓ Presentación del Plan de trabajo.
- ✓ Entrega de la Agenda Legislativa 2021-2024.
- ✓ Reunión con los maestros de EMSAD del municipio de Armería.
- ✓ Reunión para reformar la Ley Integral Escolar del Estado de Colima.
- ✓ Reunión para la aprobación del programa de Ceremonias Cívicas en escuelas de educación básica del Estado de Colima.
- ✓ Diversas reuniones para emitir convocatorias de Premios y Estímulos.



IV. ENTREGA DE PRESEAS Y RECONOCIMIENTOS A COLIMENSES DESTACADOS

De acuerdo al artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima es facultad de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología la declaración de años y días festivos; la creación y otorgamiento de reconocimientos, condecoraciones y preseas a colimenses por méritos y servicios prestados al Estado, de conformidad con la ley respectiva; y los que se relacionen con la inscripción o fijación en el Recinto Legislativo, de nombres, fechas, bustos, estatuas, placas, pinturas o frases. En esta tesitura, hemos realizado las siguientes entregas:



Presea “Dr. Miguel Trejo Ochoa”, Premio al mérito Médico, edición 2022

Presea en Honor a “Destacadas Mujeres en el Estado de Colima”



**“Premio Estatal de
Enfermería”**



**“Premio Estatal
de Periodismo”**



**“Premio Estatal
a los Adultos
Mayores”**



Atención a la Convocatoria del “IV Concurso Nacional de Oratoria Juan Escutia 2022” emitida por el H. Congreso del Estado de Nayarit



V. CEREMONIAS CIVICAS ITINERANTES LX LEGISLATURA

Las Ceremonias Cívicas Itinerantes de la LX Legislatura, las realizamos el primer lunes de cada mes en las diversas instituciones educativas del Estado, con el



objetivo de coadyuvar al fortalecimiento de los valores cívicos y éticos, que permitan la formación de ciudadanas y ciudadanos; solidarios, responsables, honestos y orgullosos de su país y su entorno social inmediato.

En lo que conlleva este primer año de funciones legislativas, hemos acudido en acompañamiento del Poder Ejecutivo y Legislativo a los siguientes planteles educativos:

- ✓ Escuela Secundaria Estatal No. 12 "Talentos".
- ✓ Escuela Superior de Educación Normal del Estado de Colima "Prof. Gregorio Torres Quintero" ISENCO.
- ✓ Centro de Desarrollo Infantil "Tierra y Libertad" No. 1.
- ✓ Escuela Secundaria Antonio Barbosa Heldt.
- ✓ Escuela Primaria Ramón R. de la Vega.

ACTIVIDADES EN EL PLENO

Desde la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, hemos impulsado la educación como eje rector de nuestra Agenda Legislativa, debido a que es el medio más efectivo para hacer posible un verdadero cambio y transformación, para bien de la sociedad en su conjunto. Por tal motivo, hemos realizado diversas actividades en el Pleno de este Congreso, para coadyuvar y promover la educación, el conocimiento, y el fomento a una cultura de la prevención.



Parlamento Infantil “Día Internacional de la Niñez”

**Presentación del libro
“Semillas de Sabiduría” por
el Mtro. Miguel Vladimir**



Charla “Protocolo Alto Impacto”



Charla-Taller “Ciberseguridad”



Charla ¿Cómo elaborar mi iniciativa del Ley?





MENSAJE FINAL

A un año de la integración de la LX Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Colima, es importante que el trabajo de cada uno de las y los legisladores en calidad de Comisiones legislativas, se vea reflejado en las acciones y políticas públicas que existen en favor de la sociedad colimense, este Poder Legislativo cuenta con la facultad de adecuar y establecer un nuevo marco regulatorio creando como consecuencia que las leyes se adecuen a una nueva realidad conforme a las exigencias de la sociedad.



El trabajo que se realiza en este Congreso del Estado, no se logrará sin la labor cotidiana de las comisiones. A quienes las integran les reconozco su dedicación y apertura al respetar las diferencias y los puntos de vista de todos los grupos parlamentarios. De igual manera, agradezco a las Diputadas que son parte de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por su responsabilidad y disposición para todos los trabajos que esta comisión requiere.

Atentamente
Colima, Col., a 30 de agosto del 2022

MYRIAM GUDIÑO ESPINDOLA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

